

Decreto N° 2055, que autoriza al señor Juan Pedro Corporán Brito a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2055

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Juan Pedro Corporán Brito, dominicano, mayor de edad, casado, agricultor, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 1018, serie 2da., domiciliado y residente en la Sección Pino Herrao, Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Juan Corporán Brito;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 7 de mayo de 1976, que no se ha realizado oposición legal a la solicitud formulada por el señor Juan Pedro Corporán Brito, para que pueda cambiar su nombre por el de Juan Corporán Brito;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83, de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Juan Pedro Corporán Brito, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Juan Corporán Brito.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis; años 133^o de la Independencia y 113^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 2056, que concede naturalización Dominicana a la señora
Sim Sai Chui de Ng.

(G. O. N^o 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2056

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Cheo Fat Ng, de origen chino, naturalizado dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal N^o 145751, serie 1ra., por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana a su esposa S^m Sai Chui de Ng, de nacionalidad británica, mayor de edad, de quehaceres del hogar, portadora de la Cédula de Identificación Personal N^o 124913, serie 1ra., domiciliada y residente en la Avenida Mella N^o 128, de esta ciudad;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el Artículo 3 de la Ley N^o 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;